

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS CON CONTENIDO DE AMIANTO PROCEDENTES DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE LAGUNA DE ARCAS DE TOLEDO

REFERENCIA: TSA000067133

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (146.250,00 €), IVA no incluido.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABIERTO

LOTES: N° LOTES 2

N° SOBRES: 2

2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido ofertas de las empresas que a continuación se relaciona:

EMPRESA	CIF
RECUPERACIONES ECOLÓGICAS CASTELLANAS, S.A. (RECASA)	A45395555
IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L. (TRADEBE BOLAÑOS)	B13498704
GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L.	B86246691
CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A. (CETRANSA)	A34109876
GESTIÓN DE RESIDUOS EL PROVENCIO, S.L.	B16320582

3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Los licitadores deben acreditar su solvencia en los siguientes términos:

Capacidad de obrar

- Los licitadores deberán disponer de autorización para la gestión del residuo con el código LER 17 06 05 (Materiales de construcción que contienen amianto), lo que deberá constar en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) de la planta de gestión de residuos de destino o en cualquier otra documentación administrativa que acredite la autorización para la gestión de este residuo.

Solvencia económica

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 1 y no inferior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2, de modo que la suma total a acreditar para los dos lotes será de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €)

Solvencia técnica

1. La planta de gestión de residuo deberá presentar una declaración responsable donde indique que dispone de una capacidad de almacenaje o tratamiento de al menos 40 tm al día.
2. Se incluirá declaración responsable con el horario de apertura de la planta de lunes a viernes durante el período de vigencia del contrato.

4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A

RECUPERACIONES ECOLÓGICAS CASTELLANAS, S.A. (RECASA)

En la declaración responsable la empresa indica que se encuentra autorizada para la gestión de residuos con el código LER 17 06 05 e indica el número de autorización que lo corrobora. Se comprueba su inscripción como empresa autorizada. La empresa indica que presenta oferta a los 2 lotes, que no recurre a medios externos para acreditar la solvencia y que no se encuentra incurso en motivos de exclusión. El volumen de negocio anual que presenta la empresa acredita su solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, la empresa indica la ubicación de la planta de destino de los residuos, su capacidad de admisión diaria de residuos y su horario de apertura. Los datos aportados son suficientes para acreditar la solvencia técnica.

IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L. (TRADEBE BOLAÑOS)

El licitador declara estar inscrito en el Registro General de Gestores de Residuos y autorizado para la gestión de los residuos con el código LER 17 06 05, también indica el nº de autorización del registro, se comprueba dicha inscripción. Indica que se presenta a los dos lotes, que no recurre a medios exteriores para acreditar su solvencia y que no incurre en ningún motivo de exclusión. Su solvencia económica queda acreditada con el volumen de negocio anual presentado. La empresa indica la ubicación la capacidad y el horario de la planta de residuos de destino, quedando acreditada la solvencia técnica.

GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L.

El licitador en la declaración responsable indica estar inscrito como gestor de residuos con el código LER 170605 según Autorización Ambiental Integrada AAI/MD/G18/15163, se comprueba y consta como inscrito en el Registro General de Gestores de Residuos, pero no consta autorizado para la gestión de residuos con el código LER 17 06 05 según el nº de autorización aportado. La empresa declara no recurrir a medios externos para acreditar su solvencia. La empresa no dispone de la capacidad de obrar exigida, ya que en su Autorización Ambiental Integrada no consta el código LER solicitado.

CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A. (CETRANSA)

La empresa presenta una declaración responsable en la que indica que está inscrito en el Registro General de Gestores de Residuos e indica su nº de autorización para la gestión de residuos con el código LER 17 06 05, lo que se constata. El licitador se presenta a los 2 lotes. Declara no estar incurso en ningún motivo de exclusión. Para acreditar su solvencia económica presenta un volumen anual de negocio superior al exigido y para acreditar la solvencia técnica, indica la ubicación de la planta receptora de residuos, así como su capacidad y su horario de apertura. Los datos aportados son suficientes para acreditar la solvencia técnica.

GESTIÓN DE RESIDUOS EL PROVENCIO, S.L.

La empresa declara estar inscrito en el Registro General de Gestores de Residuos y autorizado para la gestión de los residuos con el código LER 17 06 05, también indica el nº de autorización del registro, aportando además la documentación que lo acredita. La empresa concurre a los dos lotes de licitación. Declara que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia y que no incurre en ningún motivo de exclusión. Su solvencia económica queda acreditada con el volumen de negocio anual declarado, superior al exigido. La empresa indica la ubicación la capacidad y el horario de la planta de residuos de destino, quedando acreditada la solvencia técnica.

5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas de las siguientes empresas cumplen los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- RECUPERACIONES ECOLÓGICAS CASTELLANAS, S.A.
- IGNEA MEDIOAMBIENTE, S.L. (TRADEBE BOLAÑOS)
- CENTRO DE TRANSFERENCIAS, S.A. (CETRANSA)

- GESTIÓN DE RESIDUOS EL PROVENCIO, S.L.

5.2. Ofertas excluidas

Queda excluida de la licitación la oferta presentada por la empresa GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L. al no disponer de la capacidad de obrar exigida (no consta autorizada para la gestión de residuos con el código LER 17 06 05) en su AAI.

6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de todas las empresas licitadoras y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 12 de abril de 2019 a las 10:00 horas.

Fecha: 09 de abril de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba
Secretaria de la mesa de
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar
Presidente de la Mesa de
Contratación UT4